



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y ESTUDIOS NORMATIVOS

OFICIO No. SEGOB/12C/UGAJ-UT/SIP/332163724000400/2024

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2024

Asunto: Requerimiento de Información Adicional
folio 332163724000400

SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
PRESENTE

Me refiero a su solicitud de información con número de folio **332163724000400** que a la letra dice:

" Respetuosamente y con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los numerales 4, 5 y 6 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública y demás relativos aplicables a la materia, es que le solicito me proporcione información relacionada con actos de revictimización y violencia institucional cometidos por servidores públicos a su cargo del periodo 2018 a 2024 en casos relacionados a los delitos de desaparición y desaparición forzada , consistente en nombre del servidor público, motivo de acta administrativa o queja en su contra, folio, fecha de acta, cantidad etc." (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal de Transparencia) y en concordancia con el vigésimo de los «Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública», la Unidad de Transparencia turnó la solicitud a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, que de conformidad con el artículo 153 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, podría ser competente para conocer del requerimiento efectuado; con el objetivo de que realizara una búsqueda exhaustiva y razonable dentro de su acervo documental.

En este tenor, de conformidad con el artículo 129 de la Ley Federal de Transparencia y con la finalidad de iniciar el procedimiento de búsqueda de la información en este sujeto obligado, se solicita su apoyo para que, dentro del término de diez días hábiles, indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise el siguiente requerimiento de información realizado por el área, el cual se adjunta al presente.



Gobernación
Secretaría de Gobernación



Sin más por el momento, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

Criterio de interpretación con Clave de control: SO/007/2019

Documentos sin firma o membrete. Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.

TACS/SLMG/LAFR